

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 339 23 de octubre de 2024 PE/002529-02. Pág. 32998

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002529-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número y diversos aspectos laborales relacionados con los profesionales de salud mental existentes en cada área de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 2 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002473, PE/002474, PE/002477, PE/002479, PE/002481 a PE/002489, PE/002491, PE/002495 a PE/002502, PE/002505 a PE/002507, PE/002510, PE/002517, PE/002518, PE/002521 a PE/002538, PE/002540 a PE/002552, PE/002554 a PE/002598, PE/002603 a PE/002606, PE/002608 a PE/002612, PE/002627, PE/002633, PE/002637 a PE/002640 y PE/002646.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102529 formulada por D. Ruben Illera Redón, D^a. Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesus Puente Alcaraz y D^a. Yolanda Sacristán Rodriguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la Red de Enlace.

En contestación a la pregunta planteada se informa que la Red de enlace se puso en marcha en mayo de 2023 para la población Infantojuvenil y, cada Equipo de la Red de enlace, tiene un número de teléfono y un correo electrónico específicos, que se ha facilitado a los profesionales de Educación y de Servicios Sociales para que, ante la detección de una posible conducta suicida, se realice una orientación dirigida a dichos profesionales que puede consistir, según el caso concreto y las necesidades observadas, en la canalización de la persona hacia uno de los dispositivos sanitarios (Equipos de Salud Mental, Servicios de Urgencia o Atención Primaria), o en indicaciones para que el profesional educativo o de servicios sociales tenga pautas de actuación.

La orientación por parte de los servicios sanitarios puede ser realizada por cualquiera de los miembros integrantes del Equipo de la Red Enlace, siempre en función de las necesidades en cada caso.

En cuanto a los profesionales de salud mental de la Red de enlace existentes en cada área de salud, hay que tener en cuenta que dispone de licenciados especialistas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 339

23 de octubre de 2024

PE/002529-02. Pág. 32999

en psiquiatría, psicólogos clínicos, personal de enfermería, terapeutas ocupacionales y trabajadores sociales. Actualmente hay un total de cuarenta y dos profesionales asignados a la Red enlace, de los cuales, siete se encuentran en Burgos, cuatro en las áreas de salud de Ávila, El Bierzo, León, Segovia, Soria, Valladolid Oeste y Valladolid Este, tres en Zamora y dos en Salamanca y Palencia.

Valladolid, a 27 de septiembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos